

El ciclo presupuestario nacional: una perspectiva parlamentaria

En cualquier democracia, no es posible recaudar o gastar dinero sin la aprobación previa del Parlamento. La rama legislativa examina las propuestas presupuestales del ejecutivo, las debate, enmienda o propone alternativas -dependiendo del sistema de gobierno- y las aprueba o rechaza. El rol del Parlamento es ejercer su labor de control político sobre los gastos del gobierno analizando los supuestos presupuestales, los planes de gasto e incremento de ingresos, así como los resultados de las decisiones en relación con los ingresos y gastos realizados. Para cumplir su rol, la rama legislativa desempeña diversas funciones a lo largo del ciclo financiero y puede contar con apoyo de diversas fuentes: biblioteca del parlamento, institución fiscal independiente, entidad fiscalizadora superior, personal de investigación de partidos políticos y sociedad civil.



1. Planificación y consultas previas al presupuesto

El Ejecutivo es responsable de las decisiones sobre el gasto e ingresos de un país -con la aprobación del Parlamento- así como de sus resultados. Sus planes están sustentados por supuestos y pronósticos del estado económico y fiscal del país que orientan el gasto directo y las propuestas de ingresos. Estos planes generalmente están restringidos por las reglas fiscales existentes, como topes al déficit o la deuda, frecuentemente relacionadas con compromisos de estabilización macroeconómica y sostenibilidad a largo plazo.

El Ejecutivo puede realizar consultas mientras prepara sus propuestas de gastos e ingresos para el próximo año fiscal. Dichas consultas pueden enfocarse en segmentos específicos de la población (por ejemplo, mujeres, grupos minoritarios, empresas, etc.), regiones (por ejemplo, provincias/estados, municipios) o temas (por ejemplo, capacidades e innovación, servicios médicos, infraestructura, etc.). El poder legislativo también puede llevar a cabo sus propias consultas previas al presupuesto y políticas tributarias que orienten el monitoreo y evaluación de los resultados de las decisiones de gastos e ingresos del Ejecutivo.

2. Propuestas de presupuesto y asignaciones

La propuesta de presupuesto es un documento producido cada año fiscal (por lo general, antes del comienzo de un nuevo año fiscal) por el Ejecutivo en el que se definen sus planes de gasto y recaudación. La propuesta de presupuesto se presenta ante el Parlamento, que debe considerar su contenido revisándolo, debatiéndolo, y enmendando o proponiendo alternativas, según el sistema de gobierno. Una propuesta de presupuesto típica contiene nuevos planes (por ejemplo, inversión significativa en infraestructura, esfuerzos de reconstrucción para una región afectada por desastres naturales) así como asignaciones planeadas para gastos existentes (por ejemplo, salarios de servidores públicos, pensiones, servicio de la deuda). El Legislativo puede crear oportunidades para la participación ciudadana mientras se revisa y debate la propuesta de presupuesto como establecer procesos de consulta, audiencias públicas y recepción de contribuciones de la ciudadanía.

3. Promulgación y ejecución del presupuesto

Una vez que el legislativo ha examinado, enmendado y aprobado (o rechazado) la propuesta de presupuesto y los fondos asignados (según el sistema de gobierno), es responsabilidad del poder ejecutivo implementar las medidas adoptadas. A lo largo de este período, el Legislativo hará responsable al Ejecutivo por acción u omisión. Las legislaturas pueden establecer mecanismos de denuncia y monitoreo para involucrar a la ciudadanía en estos esfuerzos.

4. Auditoría e informes

Al final de un año fiscal, se presenta la contabilidad de las actividades financieras del gobierno al legislativo por medio de cuentas públicas. Este informe, que contiene la contabilidad final de las actividades de ingresos y gastos del gobierno, generalmente va acompañado de una auditoría de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) para su verificación. En este punto del ciclo financiero, el Legislativo debe tener un panorama completo del año fiscal anterior, es decir, perspectivas tanto financieras como de desempeño (resultados). El Legislativo debería tener la capacidad de interpelar las decisiones y los resultados del gobierno con la información disponible. El Legislativo puede realizar consultas y llevar a cabo audiencias públicas como parte del proceso de revisión anual del gasto gubernamental y la recaudación de ingresos.